

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”

21 *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2020, de la Gerencia del Hospital Universitario “La Paz”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Medicamentos exclusivos Dolutegravir/Rilpivirina (JULUCA), Abacavir (ZIAGEN), y Maraviroc (CELSENTRI)” . PNSP 30/2019.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “La Paz”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: PNSP 30/2019.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Medicamentos exclusivos Dolutegravir/Rilpivirina (JULUCA), Abacavir (ZIAGEN), y Maraviroc (CELSENTRI).
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 33600000-6.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación (si procede): No.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 5.155.887,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 991.516,73 euros.
 - IVA: 39.660,67 euros.
 - Importe total: 1.031.177,40 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 10 de diciembre de 2019.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 13 de enero de 2020.
 - c) Contratista: Laboratorio ViiV Healthcare, S. L.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 991.516,68 euros.
 - IVA: 39.660,67 euros.
 - Importe total: 1.031.177,35 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta del adjudicatario ha sido económicamente más ventajosa.

Madrid, a 6 de febrero de 2020.—El Director-Gerente, Rafael Pérez-Santamarina Feijoo.
(03/4.385/20)

